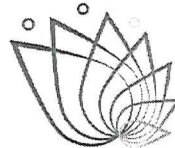




MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

ENTREGA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE PROCESOS AL PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE

Documento de Posición Institucional o de Opinión

| Información del Programa Presupuestario | |
|--|--|
| Ramo administrativo: | Secretaría de Salud |
| Clave y nombre del PP: | Programa de Prevención y Control de Dengue |
| Unidad Responsable de Gasto: | Servicios de Salud de Morelos |
| Nombre del responsable de la URG: | Dr. Héctor Barón Olivares |
| Tipo de evaluación: | Resultados del Análisis de Procesos |
| Año de la evaluación: | 2022 |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE): | 2022 |
| Comentarios Generales | |
| <p>Los Resultados del Análisis de Procesos al Programa Estatal de Prevención y Control del Dengue, emitió las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Tener mayor claridad acerca del diseño, objetivos y alcances del programa, desde el nivel federal al estatal.</i> 2. <i>Sistematizar la información federal y estatal, estableciendo un calendario de actividades cuya realización garantice un control efectivo a nivel estatal y municipal.</i> 3. <i>Identificar zonas o regiones de alta prioridad para favorecer que los SSM puedan operar las acciones de control del dengue de manera resolutiva.</i> <p>Sin embargo, los temas relacionados con las recomendaciones fueron abordadas durante la entrevista realizada con el consultor, las cuales se cumplen por el Programa Estatal al regirse y apegarse a los Lineamientos Federales y Normas Oficiales vigentes.</p> | |
| Comentarios Específicos | |
| I. Resultados de la evaluación. | |
| Observaciones de las recomendaciones emitidas: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa Dengue Estatal se rige con la normatividad vigente, así como con los lineamientos federales, por lo tanto el diseño, los objetivos y alcances del Programa deben estar apegados a lo establecido por el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores Federal, desde el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) que es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud responsable de conducir e implementar a nivel nacional 10 programas sustantivos para la prevención y control de enfermedades en la población mexicana (información proporcionada al evaluador). | |



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El Programa es asesorado y supervisado por personal de CENAPRECE para validar el cumplimiento de la normatividad, así como del seguimiento y cumplimiento de los indicadores federales.

2. No es clara la recomendación de "*sistematizar la información federal y estatal*", la sistematización de la información federal no es competencia del Programa Estatal y la información estatal es claramente sistematizada con el uso de formatos primarios de cada componente en el trabajo en campo, éstos datos se registran en la plataforma del Sistema Integral de Monitoreo de Vectores (SIMV), por lo que el SIMV es una herramienta útil para la consulta de actividades y análisis del impacto que tienen las intervenciones de control del vector en los municipios (información proporcionada al evaluador).

3.- En Morelos el Dengue es una enfermedad endémica, por lo que el Programa realiza cada año un análisis de las colonias, localidades y municipios prioritarios, de tal forma que se priorizan en Estrato I y Estrato II; el Estrato I son colonias que históricamente han presentado brotes de este padecimiento por lo que se realizan actividades preventivas y de control programadas y el Estrato II se mantiene con vigilancia, ambos Estratos son atendidos de igual forma con acciones de control en caso de brote (información proporcionada al evaluador).

II. Proceso de evaluación e instancias participantes.

Se realizó una entrevista a la Responsable Estatal del Programa por parte del evaluador de la consultoría, por lo que se considera que en el proceso de evaluación de un Programa debe considerarse más espacios para aclaración de dudas por parte de la consultoría.

III. Calidad del Informe Final de Evaluación

a) Existe inconsistencia entre la información proporcionada por la Responsable de Programa y las recomendaciones emitidas en la evaluación.

IV. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud